

11001310500120210044900, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. PROCESO DTE: ANA BEATRIZ ARANGUREN PALOMINO CONTRA ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS

Judymlaboralista Mahecha <jmahechaconsultoralaboralista@gmail.com>

Vie 21/07/2023 8:02 AM

Para: Juzgado 01 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jmahechaconsultoralaboralista@gmail.com <jmahechaconsultoralaboralista@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (120 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO EJECUTANTE ANA BEATRIZ ARANGUREN.pdf;

Señores,**JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.****E. S. D.****REF. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO****Rad. 11001310500120210044900****DEMANDANTE: ANA BEATRIZ ARANGUREN PALOMINO****DEMANDADO: ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS**

La suscrita **JUDY MAHECHA PÁEZ**, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante **ANA BEATRIZ ARANGUREN PALOMINO**, según poder que ya obra dentro del expediente de la referencia, me permito allegar liquidación del crédito, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado en auto anterior.

No se remite copia de la liquidación a la ejecutada, porque se desconoce el correo electrónico de notificación.

Del señor juez,

Atentamente,

JUDY MAHECHA PAEZ**C.C. No. 39.770.632 de Madrid (C/marca)****T.P. No. 101.770 del C. S. de la J E-MAIL: judyros447@hotmail.com****MOVIL: 3108612934**

Un archivo adjunto

...

Señores,

JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF.LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Rad. 11001310500120210044900

DEMANDANTE: ANA BEATRIZ ARANGUREN PALOMINO

DEMANDADO: ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS

La suscrita **JUDY MAHECHA PÁEZ**, abogada titulada, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la parte demandante **ANA BEATRIZ ARANGUREN PALOMINO**, según poder que ya obra dentro del expediente de la referencia, me permito allegar liquidación del crédito, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado en auto anterior.

ANTECEDENTES

En la providencia que ordena seguir con la ejecución, se dispuso por parte del Despacho , decretar de oficio como excepción la denominada excepción de pago parcial y continuar con el trámite del proceso. Ordenó proceder a la actualización del crédito.

El mandamiento de pago, ordenó lo siguiente:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO POR VÍA LABORAL en favor de ANA BEATRIZ ARANGUREN PALOMINO y contra ING ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA S.A hoy PROTECCIÓN S.A, por la obligación de pagar las siguientes sumas y conceptos:

a) La suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS con OCHENTA CENTAVOS (\$3.756.839.80) por concepto de mesadas pensionales de invalidez de la causante Amanda Lucia Aranguren, comprendidas entre el 9 de marzo y el 31 de agosto de 2004, a favor de su adre la aquí ejecutante.

b) Por los intereses moratorios sobre las mesadas causadas y no pagadas, a la tasa máxima legal, a partir del 10 de octubre de 2004 y hasta que su pago se verifique.

c) La suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.919.640.00) por concepto de devolución de saldos de la cuenta de ahorro individual de la causante Amanda lucia Aranguren, suma que deberá cancelarse debidamente indexada.

d) La suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000.00) valor en que fueron tasadas las costas del proceso ordinario a favor de la ejecutante en primera instancia y casación.

La demandada realizó una pago parcial por valor de \$151.093.819 M/cte.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

1. SUMA DE CAPITAL :TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS con OCHENTA CENTAVOS (\$3.756.839.80) por concepto de mesadas pensionales de invalidez de la causante Amanda Lucia Aranguren.
2. INTERESES MORATORIOS CALCULADOS A LA TASA MÁS ALTA VIGENTE DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 2004 y hasta la fecha de la presente liquidación julio 21 de 2023.

INTERES CORRIENTE A JULIO 2023 29.36%

INTERESES MORATORIOS A JULIO 2023. $29.36\% \times 1.5 = 44,04\%$
ANUAL

INTERES DIARIO: $44,04/360=0,12065753$

$\$3756.839,80 \times 0,12065753 = \$453.290,93$

DIAS DE MORA A JULIO 21 DE 2023= 6489

TOTAL INTERESES MORATORIOS: 29.822.576,92 M/CTE.

3. \$62.919.640.00 por concepto de devolución de saldos de la cuenta de ahorro individual de la causante Amanda lucia Aranguren, suma que deberá cancelarse debidamente indexada. Indexación desde la fecha de exigibilidad del pago 1 de septiembre de 2004, fecha del lamentable deceso de la causante, hasta el 21 de julio de 2023, fecha de la presente liquidación.

$VA = VH \times IPC \text{ Final} / IPC \text{ Inicial}$.

$VA = \$62.919.640.00 \times 133,78/55,67 = \$151.201.535\text{M/cte.}$

TOTAL VALOR INDEXADO: \$151.201.535M/cte.

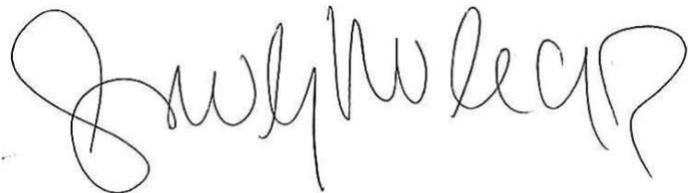
COSTAS PROCESALES: \$13.000.000 M/CTE.

TOTAL :\$197.780.951 M/CTE.

VALOR ABONADO: \$151.093.819 M/CTE.

SALDO ADEUDADO:\$46.687.132 M/CTE.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Judy Mahecha Paéz', written in a cursive style.

JUDY MAHECHA PAEZ

C.C. No. 39.770.632 de Madrid (C/marca)

T.P. No. 101.770 del C. S. de la

J E-

MAIL:judyros447@hotmail.com

MOVIL: 3108612934